

Neurociencia, discapacidad intelectual y biopolítica

José Ramón Amor Pan

J.R. AMOR PAN, es experto en Bioética.

Correo-e: jose.ramon.amor.pan@gmail.com

EN RESUMEN | El autor explica el concepto de biopolítica, introducido por Foucault, como el conjunto de estrategias de poder que desarrolla el Estado para ejercer un control exhaustivo sobre la vida. Considera que la conducta anormal y/o patológica es en buena medida un producto social y un instrumento de poder, y que el poder utiliza la biopolítica para controlar la felicidad de la gente. No puede negarse que la discapacidad intelectual es un trastorno biológico multifactorial. Lo importante no es el trastorno sino lo que hacemos con la persona que viene a este mundo con él: y aquí sí que intervienen, y mucho, las ideologías, las creencias, los prejuicios y demás artefactos sociales. Pero no es lícito introducir sospechas sobre la neurociencia “a priori” cuando ésta aborda la realidad de la discapacidad. Y por eso, desde la Bioética debemos estar atentos a qué Bioderecho se promulga y de qué manera tratan nuestras autoridades a estas personas (Biopolítica). La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad es un magnífico ejemplo de cuanto el autor expone, porque detrás de ella hay una profunda reflexión bioética, un adecuado ejercicio biopolítico que finalmente fraguaron en un valioso instrumento jurídico.

ABSTRACT | The author conceptualizes on the construct of biopolitics, defined by Foucault as an strategy of the State's power to control Society's life. Intellectual disability is a multifactorial biological disorder. Most important is the way to approach this condition without prejudices, and to accept neuroscience contributions to improve some of the disturbances affecting the individual's life. However, Bioethics, through its influence on the Bio-Law, should always stand as a powerful vigilant to prevent any biopolitical deviations of power that might derived from the misuse of neuroscience.

En el artículo de Niklas Altermark (1), que Jesús Flórez resume y comenta de manera tan magistral, aparece varias veces el término “biopolítica”. Esta es la razón que justifica las reflexiones que hago en estas páginas, de manera que los lectores de Revista Síndrome de Down tengan lo más completo posible el panorama y puedan juzgar por sí mismos el artículo del profesor de la Universidad de Lund (Suecia).

LA PROPUESTA DE FOUCAULT

El filósofo Michel Foucault (1926 – 1984) ha sido quien popularizó el término de biopolítica, aun cuando todo indica que había sido acuñado por el filósofo sueco Rudolf Kjellen en 1905. Foucault lo utilizó en la década de 1970 en varias conferencias, especialmente las que dictó en el Collège de France, en las que el tema central consistía en los diversos procesos, prácticas y mecanismos que los gobiernos europeos comenzaron a desplegar a partir del siglo XVIII para intervenir sobre los procesos asociados con la vida de las poblaciones. Además, las tesis de Foucault fundamentan el artículo de Altermark. En esencia, puede decirse que la postura del filósofo francés considera que la conducta anormal y/o patológica es en buena medida un producto social y un instrumento de poder.

La escuela foucaultiana entiende la Biopolítica como el conjunto de estrategias de poder que desarrolla el Estado para ejercer un control exhaustivo sobre la vida. La gestión de la vida, tradicionalmente un asunto privado, pasa a ocupar a partir de la Modernidad el centro de la atención política y a convertirse en un asunto público que se gestiona con total asepsia, frialdad y objetividad. El Estado va desarrollando lo que Foucault denomina “aparatos o dispositivos de poder”, que someten la realidad humana mediante una práctica clasificatoria (normales y anormales, sanos y enfermos, locos y cuerdos, delincuentes e inocentes) que estratifican el cuerpo social. El Estado no sólo está autorizado sino que debe intervenir para mejorar el cuerpo social... En su *Historia de la Sexualidad Humana* analiza cómo opera este poder: mediante la prohibición de una serie de conductas consideradas inapropiadas del ser humano (= homosexualidad) y el sometimiento de las personas a unos límites fijados por el Estado bajo esa apariencia de asepsia y objetividad de la que hablaba antes. Y, en ese sentido, el discurso de este pensador busca liberalizar al sujeto dominado.

Dicho lo cual, conviene ofrecer unas breves anotaciones biográficas sobre Foucault (un ejercicio siempre fecundo para entender el pensamiento de cualquier autor, pero en este caso absolutamente insoslayable). Este intelectual francés es conocido principalmente por sus estudios críticos de las instituciones sociales, en especial de la Psiquiatría, la Medicina, las Ciencias Humanas, el sistema de prisiones, así como por su trabajo sobre la *Historia de la Sexualidad*. Fue influido profundamente por la Filosofía alemana, en especial por la obra de Nietzsche.

Sus años de formación en la *École Normale* fueron difíciles, pues sufrió depresión aguda debido a la angustia por su condición homosexual e incluso intentó suicidarse varias veces. Estuvo en tratamiento psiquiátrico, y durante ese tiempo quedó fascinado con la Psicología y obtuvo una Licenciatura en esta disciplina. En 1952 obtuvo la Licenciatura en Filosofía y en 1961 el Doctorado. En esos años la homosexualidad era considerada no sólo una depravación sino también una enfermedad mental.

Hay que mencionar al filósofo Daniel Defert (nacido en 1937), que conoció a Foucault en 1963, cuando era estudiante de Filosofía en la Universidad de Clermont-Ferrand. Desde entonces fue su pareja hasta la muerte de aquel en 1984. Foucault falleció a causa del SIDA, una enfermedad sobre la que poco se sabía en aquel momento (recordemos que los primeros casos diagnosticados datan de 1981 y que hasta 1984 no se consiguió aislar el virus), lo que llevó a Defert a entrar en el campo del activismo contra esta enfermedad. Foucault fue la primera personalidad destacada de Francia a la que se le diagnosticó SIDA.

No cabe duda que uno de los hechos relevantes del siglo XX ha sido la estatalización de lo biológico: conforme los progresos de la Medicina y de la Biología se fueron incrementando, y al mismo tiempo se fueron dando pasos notables en el desarrollo de un sistema público de protección social y de un sistema sanitario también público, se fue conformando una medicina del Estado y un proceso de medicalización de la vida humana. Todo eso implica un poder en manos del Estado y de los especialistas. Disciplinar el cuerpo y regular la población, he ahí las dos formas en torno a las cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida, lo que permitió hacerla, según Foucault, funcional al desarrollo del capitalismo, que es el otro elemento a tener en cuenta según este autor.

Las ideas de Foucault presentan su mayor potencial explicativo al utilizarse para investigar los actuales procesos de medicalización que se presentan en la sociedad, dado que diversos problemas sociales (como la obesidad, el alcoholismo, la depresión, la delincuencia o el rendimiento escolar) son analizados a la luz del saber específico de la Medicina y son los psiquiatras y los neurólogos quienes aparecen como los únicos que saben del problema. Con ello se limitan las posibilidades de considerarlos como problemas derivados del funcionamiento social, ya que al ser problemas médicos, entonces se resuelven con métodos médicos y con ello se dejan de lado las determinaciones sociales del problema. Por ejemplo, si la depresión es solo un problema médico (tratable con fármacos), entonces no es necesario estudiar la correlación entre depresión y sistema laboral imperante; entre depresión y desarticulación de las redes sociales (atomización social); entre depresión y sobrevaloración del éxito económico. Asimismo, al medicalizar la obesidad, entonces no es necesario estudiar la posible relación entre aumento de la obesidad y aumento del consumismo en general; entre obesidad y extensas jornadas de trabajo; entre obesidad y disminución del tiempo que los hijos pasan con sus padres. Es decir, la medicalización clausura la investigación social y legitima la intervención, preferentemente farmacológica, sobre el cuerpo del enfermo, y de paso libera al sistema social de la responsabilidad de producir y reproducir dichos fenómenos (2).

En resumen, la postura del filósofo francés considera que la conducta anormal y/o patológica es en buena medida un producto social y un instrumento de poder, y que el poder utiliza la biopolítica para controlar la felicidad de la gente.

DE LA BIOÉTICA AL BIODERECHO

La Historia de la Ética Médica es tan antigua como la Medicina misma. Pero la Historia de la Bioética pertenece al siglo XX. De todos es sabido que los puentes son importantes porque sirven a la comunicación entre las personas y son motores del desarrollo material y espiritual de los pueblos. Por esta razón la Humanidad entera se ha esforzado siempre en construirlos, cada vez más hermosos, colosales y atrevidos. “Bioética Puente” es la expresión abreviada para la visión de las cosas que tenía Van Rensselaer Potter (1911-2001) cuando acuñó el término en 1970.

Este investigador norteamericano del cáncer entendía que la supervivencia de la especie humana en una civilización decente y sostenible requería del desarrollo y mantenimiento de un sistema ético compartido por todos, basado en intuiciones y razonamientos fundamentados en el conocimiento empírico proveniente de todas las ciencias, pero en especial de las ciencias biológicas. Una Ética civil, interdisciplinar y que tiene como método la deliberación. Se trataba de preservar a la Humanidad de su propia destrucción por el incremento de población y el exceso de consumo de recursos no renovables y el consiguiente deterioro medioambiental.

Nace a causa de los espectaculares avances producidos en el campo de la Biología —sobre todo la Biología Molecular—, la revolución médico-sanitaria —la autonomía de los pacientes, la tecnología aplicada a la Medicina, las unidades de cuidados intensivos, la medicalización del final de la vida, los trasplantes de órganos, la reproducción humana asistida, la terapia génica, los cambios institucionales en la organización de la sanidad—, la creciente preocupación por el futuro de la vida sobre nuestro planeta —crisis ecológica— y el pluralismo cada vez mayor de nuestras sociedades —ya no son sociedades de código único— (3).

El desarrollo de esta disciplina ha tenido una gran incidencia en el campo del Derecho, como no podía ser de otra manera: la determinación de lo admisible, en relación a las diversas formas de intervenir en el fenómeno de la vida, no es una cuestión privada. Es más, precisamente aquellas cuestiones bioéticas de mayor calado suelen transformarse en serios problemas jurídicos. Es evidente que el poder que confieren la ciencia y la tecnología puede producir daños, incluso irreversibles, al medioambiente y a las personas (con especial atención a los más débiles y vulnerables). En consecuencia, la respuesta a esta realidad no puede tener tan sólo carácter moral sino que requiere una regulación legal. La controversia se centrará, precisamente, en la determinación de la frontera entre la Bioética y el Bioderecho.

Ciertamente, la cuestión relativa a los límites, conexiones y diferencias entre Derecho y Moral es un problema clásico de la Filosofía. No obstante, la complejidad, ya de por sí inherente al tema, se incrementa en este caso por la concurrencia de diversos factores. Entre ellos, cabría destacar el enorme poder transformador que ha alcanzado la tecnología, el grado de incertidumbre que acompaña a no pocas decisiones y los derechos de las generaciones futuras. A todo ello se unen los grandes intereses económicos y estratégicos que subyacen a algunas de las nuevas biotecnologías, puestas de relieve, por ejemplo, por el presidente Obama al presentar el 2 de abril de 2013 el proyecto *Brain Research throughout Advancing Innovative Neurotechnologies* (BRAIN por sus siglas, jugando con el significado de esta palabra en inglés: cerebro), cuyo objetivo es elaborar el mapa del cerebro humano.

Como ha señalado Diego Gracia, “la Bioética no es la simple aplicación de las éticas recibidas al ámbito específico de las ciencias de la vida, sino que está suponiendo la reelaboración del espacio entero de la Ética, debido a la complejidad y también a la radicalidad de las cuestiones que se plantean. Hoy sabemos con toda claridad que la Bioética no es simplemente una ética profesional, la propia de las profesiones sanitarias, sino un nuevo modo de enfocar los problemas éticos, y por tanto una ética general, la ética de las sociedades avanzadas en el cambio de milenio” (4). La reflexión bioética tiene que preceder al Bioderecho: el Bioderecho sin Bioética es ciego, y la Bioética sin el Bioderecho resulta vacía.



EL PUNTO DE INTERSECCIÓN: LA BIOPOLÍTICA

Las nuestras son sociedades democráticas. Y he afirmado que la Bioética tiene como método para el análisis de la realidad y la toma de decisiones la deliberación. El consenso al que aspira va mucho más allá de la ley del máximo beneficio —deriva utilitarista— y del interés partidista o electoralista. Por eso sus grandes principios son la no maleficencia, la beneficencia, la autonomía y la justicia —con especial énfasis en la no discriminación y la protección del más débil—. En este sentido, es claro que el punto de intersección ineludible entre la Bioética y el Bioderecho es una sana Biopolítica, entendida ésta como la deliberación política (parlamentaria) para tomar decisiones en el ámbito de las ciencias biomédicas. Pero no cabe ser ingenuos: es una tarea bien ardua.

Así, entre nosotros, Andrés Ollero, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Rey Juan Carlos y miembro del Tribunal Constitucional afirma: “En realidad el empuje de la bioindustria parece invitar a un resignado adiós a la bioética para ceder el paso a la biopolítica. La reducción procedimental de la protección de los derechos humanos a meras estrategias consensuales deja en evidencia su función meramente ritual (...) La condena ética de estas actitudes cobrará aires de testimonial denuncia profética. Estaríamos asistiendo a una pura sumisión a la fuerza normativa de lo fáctico, de la mano de una escéptica opinión pública (...) La bioética, huyendo de la terrible soledad del profeta, tiende solícita a ofrecer elementos legitimadores a la biopolítica, generando incluso —duda demiúrgica mediante— los referentes ontológicos que hubiere menester (...) La brega biopolítica no se limitará a lograr el visto bueno para las investigaciones más inmediatas. Los niveles de inversión planteados exigen un grado de seguridad que obliga a despejar al máximo el ámbito del juego jurídico. Hay que ganar terreno en el ámbito de lo irreversible. Habrá que lograr legalizar incluso aquello que a corto plazo no es previsible que interese llevar a la práctica, pero podría en su momento convertirse en vía a explorar” (5).

Hay que volver, una vez más, al pensamiento aristotélico. Para Aristóteles la Política es la ciencia suprema porque trata del bien más alto del ser humano: la felicidad, el desarrollo pleno, que sólo se consigue en la polis, en la ciudad. Y trata de todo ello en su libro *Política* y en sus escritos morales, muy concretamente en su *Ética a Nicómaco*, con lo que pone de relieve lo inseparable de ambas dimensiones de la vida humana. En cierto sentido, Aristóteles convierte la Ética en Política. En ambos casos es conocimiento para la acción y para alcanzar el bien supremo.

Y la relación entre Ética, Derecho y Política siempre va a ser de un equilibrio inestable. José Antonio Marina escribe: “El poder, su ejercicio y sus límites es la esencia de la política. Y el Estado es la máxima personificación del poder. En él podemos encontrar la suprema acumulación de recursos: el monopolio de la fuerza, el dinero público, la capacidad para establecer las reglas de juego, la facultad de conceder puestos y poderes subalternos, extensas redes para intentar cambiar las opiniones y creencias, y el apoyo de grandes organizaciones como son el ejército, el sistema educativo, la hacienda pública o la burocracia. Y esos recursos están a disposición de los gobernantes, junto a potentísimos sistemas de legitimación que persuaden a la obediencia. Es lógico que una concentración tal de poder despierte todo tipo de codicias y miedos” (6).

Por su parte el teólogo suizo Hans Küng, promotor de esa gran iniciativa internacional denominada *Proyecto de una Ética Mundial*, señala: “El hombre no va a mejorar mediante el creciente recurso a leyes y preceptos, y tampoco por meros procedimientos psicológicos o sociológicos. En lo grande y lo pequeño, nos encontramos ante la misma situación: los conocimientos no implican siempre saber sobre el sentido, los reglamentos no son todavía orientaciones, y las leyes no son todavía actitudes morales. ¡El mismo Derecho necesita un fundamento moral! El presupuesto de toda cultura política es la aceptación ética de las leyes (el Estado las protege con sanciones y las impone con la fuerza). De poco sirve a los diversos Estados y organizaciones la constante creación de nuevas leyes, si una gran parte de ciudadanos no piensa lo más mínimo en aceptarlas, y dispone de medios y procedimientos suficientes para seguir manteniendo impunemente sus propios intereses personales o de grupo (...) Quid leges sine moribus?, reza un antiguo dicho romano: ¿de qué sirven las leyes sin costumbres? (...) Si queremos una ética que funcione en beneficio de todos, ésta ha de ser única. Un mundo único necesita cada vez más una actitud ética única. La humanidad posmoderna necesita objetivos, valores, ideales y concepciones comunes” (7).

Como no podía ser de otro modo, la influencia de las Neurociencias ha llegado también a la Política y ha generado otro neologismo más con el prefijo “neuro”: se trata de la Neuropolítica, un marco que nos permite re-imaginar la cultura, el poder y la subjetividad a la luz de nuestro conocimiento cada vez mayor sobre el cerebro humano y la mente extendida. No cabe duda que puede hablarse con toda propiedad de un neuropoder, mucho más poderoso, preciso y transformador que todas las formas previas de poder, y, también, mucho más ambiguo, incierto y frágil (8). Como dice García Marzá, “la verdadera revolución inherente a la neuropolítica no deriva sólo de que ahora podemos observar cómo trabajan nuestras neuronas, sino del hecho mucho más práctico de que también podemos manipular, esto es, intervenir en los mismos procesos neuronales, frenar o acelerar sus conexiones, por ejemplo. La determinación y la rapidez con las que se desarrolla la neuropolítica no se entienden si no colocamos sobre el tapete la cuestión, a mi juicio, más importante: la aplicación técnico-práctica de los resultados alcanzados, es decir, la utilidad política y económica de los avances de las técnicas de neuroimagen” (9).

El buen gobierno de las Neurociencias es una responsabilidad muy seria, como subraya *The Royal Society*. Ahí se señala con rotundidad que “los principios de responsabilidad y de precaución deben aplicarse en la investigación y en la gobernanza de la innovación, de manera que sea un tema abierto, accesible y democráticamente responsable (...) Lo importante aquí no es simplemente fomentar la confianza, la credibilidad o la aceptación, sino principalmente influir en la naturaleza y dirección de las vías científicas y tecnológicas que se persiguen. Con este fin, el compromiso público significa ser tan rigurosos en hacer las preguntas sobre la valoración social de la neurociencia, como en la obtención de las respuestas (...) Sólo a través de una política plural y condicional comprometida con lo público se podrá aportar simultáneamente rigor científico y calidad democrática al gobierno de las neurociencias” (10).

CONCLUSIÓN

La Bioética debe llevar a cabo una reflexión global y crítica sobre el Bioderecho y la Biopolítica. En consecuencia, lo que se espera de esta disciplina no es una mera descripción fáctica de cómo es la legislación vigente en estas cuestiones. Le corresponde reflexionar sobre las normas vigentes, a la

luz del principio de la dignidad humana y de los derechos humanos. Y mucho más esa reflexión global y crítica deberá hacerla sobre lo que realmente es su preocupación primera, los desarrollos de las ciencias biomédicas. Esto está claro. Y, en ese sentido, estoy de acuerdo con Niklas Altermark cuando dice que “a la vista de la interrelación histórica entre política y conocimiento, necesitamos hacer preguntas críticas en relación a qué se sabe sobre las personas consideradas como desviadas en función de sus cerebros, cómo se conocen estos cerebros, y cuáles son los intereses políticos implicados en este conocimiento”.

Es verdad que los prejuicios, las creencias —en el sentido orteguiano del término— y los intereses espurios condicionan muchas veces el análisis de la realidad. La propuesta de Foucault sigue siendo válida en este sentido. Yo mismo me moví en ese horizonte (aun sin conocer el pensamiento de Foucault) en mi libro *Afectividad y sexualidad en la persona con deficiencia mental* (1997). Pero esa constatación nos moverá a la prudencia y al discernimiento, nunca a la desconfianza, que es lo que parece latir en el artículo de Altermark: de ahí que la reacción de Jesús Flórez esté más que justificada.

También es cierto que hay un interés creciente sobre el ámbito de la Biopolítica, aunque con un conocimiento bastante difuso (11). Considero exageradas afirmaciones como las que se vertieron en un evento celebrado en marzo 2014 en la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona para conmemorar el 30 aniversario de la muerte de Michel Foucault, recogidas por www.publico.es: “El poder utiliza la biopolítica para controlar la felicidad de la gente”. Del mismo modo que no me parece ajustada a la realidad la siguiente afirmación de nuestro autor: “queda abierta la cuestión sobre si la neurociencia será un proyecto que ayude a repensar la discapacidad intelectual de modo constructivo, o si seguirá viendo a esta condición como un trastorno”.

No puede negarse que la discapacidad intelectual es un trastorno biológico multifactorial. Pretender negar eso es lo mismo que intentar tapar el sol con un dedo... Lo importante no es el trastorno sino lo que hacemos con la persona que viene a este mundo con él: y aquí sí que intervienen, y mucho, las ideologías, las creencias, los prejuicios y demás artefactos sociales. Y por eso, desde la Bioética debemos estar atentos a qué Bioderecho se promulga y de qué manera tratan nuestras autoridades a estas personas (Biopolítica). Para finalizar mis reflexiones: la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad es un magnífico ejemplo de cuanto acabo de afirmar, porque detrás de ella hay una profunda reflexión bioética, un adecuado ejercicio biopolítico que finalmente fraguaron en un valioso instrumento jurídico.

Notas

1 “The ideology of neuroscience and intellectual disability: reconstituting the ‘disordered’ brain”, *Disability & Society* 9 (2014) 1460-1472.

2 Miranda Rozas C., “Biopolítica en el Mundo Contemporáneo”, *Revista Sociedad & Equidad* 3 (2012) 211-221.

3 Desarrollo ampliamente esta materia en mi libro *Introducción a la Bioética* (PPC, Madrid 2005).

4 Gracia D., “Bioética”, en Romeo Casabona CM. (dir.), *Enciclopedia de Bioderecho y Bioética*, Tomo I (Editorial Comares, Granada 2011), pp. 220-221.

5 Ollero A., *Bioderecho* (Aranzadi, Navarra 2006), pp. 65-69.

6 Marina JA. *La pasión del poder* (Anagrama. Barcelona 2008), p. 185.

7 Küng H. *Proyecto de una ética mundial* (Trotta, Madrid 1991), pp. 51-53.

8 Dunagan JF. “Politics for the Neurocentric Age”, *Journal of Futures Studies* 15 (2010) 59-64.

9 García Marzá D. “Neuropolítica: una mirada crítica sobre el neuropoder”, en Cortina A. (ed.), *Neurofilosofía Práctica* (Comares. Granada 2012), p. 83.

10 AA.VV. *Neuroscience, Society and Policy* (The Royal Society. Londres 2011), pp. 87-97.

11 Un excelente análisis de la cuestión lo encontramos en el artículo de Javier Ugarte Pérez “Biopolítica”, *Claves de razón práctica* 166 (2006) 76-82.